14º Concurso de Manualidades Navideñas

NAV&CIA

(Navidades y Compañía) 2026 – 2027

ResiPlus® te invita a presentar tus fotografías para el "**14º Concurso de Manualidades Navideñas NAV&CIA (Navidades y Compañía) 2026 - 2027**" dirigido a todos los centros de Discapacidad, Personas Mayores, Salud Mental e Infancia y Menores iniciativa fruto, de ADD Informática.

Nav&Cia busca imágenes, fotografías del ambiente en el centro y frases motivadoras que representen la Navidad, nuestras ilusiones y propósitos, para este nuevo año.
Concurso realizado y organizado por ADD Informatica, a través de su página Web Nav&Cia ADD (www.navcia.addinformatica.com), en adelante Web Nav&Cia ADD.

FORMA Y CONTENIDO DEL CONCURSO

COMO PARTICIPAR

Para participar deberás acceder a nuestra Web Nav&Cia ADD e inscribirte y subir las fotografias con la que deseas concursar, antes de la finalización del plazo de presentación de las fotos de la I Etapa.

Cada Centro, podrá participar con un máximo de dos fotografías. El tema de la fotografía debe ser el mejor adorno, decoración, ornamentación navideña (tarjeta navideña, figurita o utensilio navideño, dibujo, Belén, un fragmento del Belén, etc.), imagen del ambiente en el centro, frases motivadoras…, realizado por los Usuarios del centro en colaboración con los trabajadores y/o familiares. Las dos fotografías presentadas no pueden ser de la misma manualidad (Excepto si es del Belén).

El responsable, encargado de presentar las fotografías (Director, Supervisor, Coordinador, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional…), deberá tener como mínimo 18 años de edad para presentarse al concurso y no estar incapacitado legalmente.

Las personas que aparezcan en las fotografías, deberán adjuntar a la misma una autorización firmada por ellos mismos (a través del Documento de cesión de derechos que se encuentra al final de estas bases), que debe ser firmado y sellado por el responsable del Centro.

ENVÍO, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. Envío

Las fotografías deberán subirse a través de la Web Nav&Cia ADD, entre los días **18/11/2026** a las 17:00 horas CET al **17/12/2026** hasta las 12:00 horas CET. Dichas fotografías serán revisadas y las que no superen el filtro de la organización (ADD Informática) no podrán participar en el concurso. Si una fotografía no pasa el filtro será notificado por correo para subsanar el problema o en su defecto poder subir otra que cumpla los requisitos.

2. Presentación

Cada fotografía debe subirse a la Web Nav&Cia ADD e ir acompañada de:

- Nombre del Centro.
- Persona responsable.
- Mail.
- Móvil.
- Título de la fotografía.
- Autorizaciones correspondientes de quienes aparezcan en las mismas, es decir cesión de derechos (adjuntar en Web y enviar por mail a NAV&CIA@ADDInformatica.com) junto al nombre del centro, mail, móvil y título.

Las fotografías que no cumplan con este requisito no podrán ser subidas a la Web, ni participar en el concurso.

Es necesario que las fotografías lleven asociada una persona Responsable (Persona de contacto). Las fotografías que no cumplan con este requisito no podrán ser subidas a la Web Nav&Cia ADD y tampoco podrán participar en el concurso.

3. Publicación y votación en la Web Nav&Cia ADD Informática

El Álbum, con todas las fotografías, será abierto en la Web Nav&Cia ADD el **21/12/2026** a partir de las 12:00 horas CET y las fotografías pondrán ser votadas hasta el **08/01/2027** a las 12:00 horas CET.

El **11/01/2027** a las 12:00 horas CET se publicará en la Web ADD Informatica los ganadores del concurso.
Internamente la Organización de ADD Informática, contactará con los ganadores para gestionar la comunicación y entrega de los premios.

La fotografía ganadora será la que más votos haya recibido en la II Etapa del concurso.

REQUISITOS TÉCNICOS

No se admitirá a concurso ninguna fotografía que sea considerada obscena, provocativa, de contenido objetable, reivindicativo o con carácter político, siendo la Organización de ADD Informática la encargada de determinar libremente estas cuestiones. Tampoco se considerarán **fotomontajes** ni imágenes retocadas más allá de la mínima edición de brillo, contraste, niveles o curvas. Se permite la participación de fotografías en blanco y negro. El tamaño de cada fotografía debe ser el siguiente:

- Tamaño: 1200x780px

> Nota 1: Pueden utilizar el enlace que aparece al subir la foto para redimensionarla y que consiga el tamaño adecuado.

PREMIOS

Los premios a repartir se detallan a continuación:

1. Puesto: Altavoz Portátil Bluetooth + Móvil + Kit Juegos de Mesa.
2. Puesto: Móvil + Kit Juegos de Mesa + Kit Juegos Cognitivos.
3. Puesto: Móvil + Kit Juegos de Mesa.
4. Puesto: Kit Juegos de Mesa.
5. Puesto: Kit Juegos de Mesa.
6. Puesto: Kit Juegos de Mesa.

Descripción productos:

- Altavoz: Sistema de sonido autónomo 8” / 20cm con USB-MP3/Rec/Vox/Bluetooth/Micros VHF y con cable Ibiza Sound Port8VHF-BT
- Móvil: Smartphone hasta 12GB RAM + 256GB ROM, 6.67" 120Hz Pantalla, Teléfono Móvil con Batería de 6000mAh, AI 50MP Cámara, Dual SIM.
- Kit Juegos Cognitivos:
  - Ajedrez Magnético y Damas.
  - Juegos de Memoria, lenguaje, atención.
  - Actividades de Demencia para Personas Mayores.
  - Rompecabezas Adultos.
  - Juego de Laberinto para la Demencia.
- Kit Juegos de Mesa:
  - Set de baraja española y tapete en blister.
  - Set de mus baraja de cartas española y amarracos.
  - Baraja española (40 cartas).
  - Baraja española nº1, 50 cartas.
  - Dominó.
  - Bingo con cartones.
  - Tablero parchís + fichas 4 jugadores.

La Organización se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características similares.

REGLAMENTO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. El Concurso de Fotografía está bajo la organización y dirección de ADD Informática, quienes **se reservan el derecho a modificar el reglamento presente**. La participación en el concurso **implica la aceptación de la totalidad del presente reglamento**. Cualquier aspecto no recogido en el presente reglamento queda bajo criterio de ADD Informática.

2. El objeto del concurso es elegir las seis mejores fotografías que representen la Navidad en el Centro mediante adornos, tarjetas, dibujos, ornamentos, frases motivadoras, imágenes del ambiente en el centro y en general objetos o acciones navideñas, que hayan sido realizadas por las Personas Usuarias en colaboración con los trabajadores y/o familiares.
En caso de, que varias de las fotografías premiadas correspondan a un mismo Centro, se contabilizará como un solo premio, entregando al Centro el premio de mayor valor. La plaza libre del otro premio será otorgada a la siguiente fotografía más votada del concurso, incluyendo así las que estén en reserva.

3. Las fotografías deberán ser subidas en la página Web Nav&Cia ADD, o en su defecto (si existen incidencias) pueden ser enviadas al siguiente correo electrónico (NAV&CIA@ADDInformatica.com) para su revisión y posterior inclusión en el álbum de la Web Nav&Cia ADD (Dentro de las mismas fechas establecidas para la subida).
La fecha de comienzo del concurso es el **18/11/2026 (17:00 horas CET)** y el fin el día **11/01/2027 (12:00 horas CET)**, ambos inclusive. Repartidos de la siguiente manera:

3.1 I Etapa, del **18/11/2026** (12:00 horas CET) al **17/12/2026** (12:00 horas CET): Los participantes subirán y registrarán sus fotografías en la Web Nav&Cia ADD. Si no es posible, podrán enviar la fotografía, juntos con los datos de registro (Nombre del centro, mail, móvil, representante y título fotografía) a la dirección de correo mencionada anteriormente para su revisión y control.

3.2 II Etapa, del **21/12/2026** (12:00 horas CET) al **08/01/2027** (12:00 horas CET), ambos inclusive. El **21/12/2026** se abrirá el concurso en la Web Nav&Cia ADD con todas las fotografías participantes. A partir de ese instante podrán comenzar a votar, compartir y dejar sus comentarios en las fotografías subidas en la Web Nav&Cia ADD, previo registro en la Web Nav&Cia ADD.
El **08/01/2027** el apartado de la WEB destinado al concurso será desactivado para que la Organización pueda revisar el álbum NAV&CIA 2026– 2027 donde se mostraban las fotografías, recuento de votos y confirmar los ganadores. No volveremos a activar el enlace al concurso hasta que se comuniquen los ganadores en la Web ADD el **11/01/2027** (12:00 horas CET).

3.3 III Etapa, el **11/01/2027** (12:00 horas CET) se publicarán los ganadores en la Web ADD.

Únicamente, serán aceptadas las fotografías subidas y registradas en la Web Nav&Cia ADD o en su defecto, si ha existido alguna incidencia, aquellas remitidas por correo electrónico a la dirección anteriormente mencionada: NAV&CIA@ADDInformatica.com

Todas aquellas fotografías recibidas fuera de plazo y/o por otros medios no autorizados en el presente documento, serán automáticamente excluidas.

Las personas que aparezcan en las fotografías, deberán adjuntar a la misma una autorización firmada por ellos mismos o sus tutores, a través del Documento de cesión de derechos (Documento adjunto al final de las bases), que debe ser firmado y sellado también por el Responsable del Centro. En la Web Nav&Cia ADD, además de las fotografías presentadas a concurso deberá incluirse,

I) Nombre y apellidos Responsable.

II) Teléfono de contacto (Móvil o fijo).
III) Mail.
IV) Nombre del centro.
V) Título de la fotografía.
VI) Autorización de quien aparezca en las fotografías (cesión derechos).

Nota 2: Sobre las Autorizaciones. Las fotografías que no cumplan con este requisito no podrán participar en el concurso. La admisión y posterior confirmación de participación o rechazo a participar en el concurso de las fotografías, se recibirá en las próximas 72 horas hábiles a su recepción. Las fotografías descartadas dispondrán de otras 48 horas, desde el envío del mail de exclusión, para solventar los problemas encontrados e intentar participar. Si pasado este tiempo no se ha resuelto la incidencia, quedarán automáticamente excluidas.

4. El número máximo de fotografías a presentar por los centros se determinará bajo el siguiente criterio,

- 0-200 plazas: Máximo 2 fotografias por centro.
- 201-300 plazas: Máximo 3 fotografías por centro.
- Más de 301 plazas: Máximo de 4 fotografías por centro.

En cuanto a los grupos, pueden presentar las fotografías como centro individual (acogiéndose a lo establecido arriba) o si lo hacen como grupo completo tan solo podrán presentar 2 fotografías.

5. Cada una de las fotografías subidas a la Web Nav&Cia ADD será revisada por miembros de la Organización de ADD Informática para inspeccionar su contenido. No se admitirá a concurso ninguna fotografía que sea considerada obscena, provocativa, reivindicativa o de carácter político y de contenido objetable, siendo el personal de ADD Informática el encargado de determinar libremente estas cuestiones. Tampoco se considerarán fotomontajes ni imágenes retocadas más allá de la mínima edición de Brillo, Contraste, Niveles o Curvas.
Tamaño permitido,

- Tamaño: 1200x780px

Una vez inspeccionadas y aprobadas, las fotografías participantes serán incluidas en el Álbum NAV&CIA 2026 – 2027 dentro de la Web Nav&Cia ADD y a partir del **21/12/2026** (12:00 horas CET) podrán comenzar a recibir las votaciones de las personas que visiten y se registren en la página Web Nav&Cia ADD.

6. **El veredicto será inapelable**. En caso de empate entre las fotografías más votadas y suplentes, la Organización se reserva el derecho al voto de calidad, es decir, a decidir la mejor fotografía. En caso de que varias de las fotografías premiadas correspondan a un mismo Centro o Grupo, solo se contabilizará como un premio, entregando al Centro el premio de mayor valor. La plaza libre del otro premio será otorgada a la siguiente fotografía más votada del concurso, incluyendo las que están en reserva o suplentes.

7. Las fotografías presentadas deben ajustarse en un todo al presente Reglamento en particular y a las Reglas de uso del sitio en general. Las fotografías que no respondan a lo expuesto podrán ser no aceptadas y/o excluidas del sitio sin previo aviso, no dando lugar a reclamación alguna.

8. **No se aceptarán reclamaciones de ninguna índole** por parte de los miembros que hayan aportado fotos al concurso y aceptado las bases del mismo.

9. La fotografía concursante debe ajustarse estrictamente al tema propuesto para el concurso. Las fotografías que no se ajusten al tema propuesto serán descartadas.

10. Los premios serán entregados/enviados en un máximo de 25 días hábiles, después de la publicación de los ganadores en la Web Nav&Cia ADD.
ADD Informática se pondrá en contacto con los premiados para ver la mejor opción de entrega de los mismos. En ningún caso los premios se podrán canjear por dinero.

11. ADD Informática se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad del concurso, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa de ADD Informática, sin que de ello se deriven responsabilidades para la empresa ni derecho a indemnizaciones para los participantes.

12. Al inscribirse en el **14º Concurso de Manualidades Navideñas NAV&CIA (Navidades y Compañía) 2026 – 2027**, los participantes dan su consentimiento para que la Organización (ADD Informática), por sí misma o mediante terceras entidades, y de forma específica, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido con el Reglamento General de Protección de Datos, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo se deberá solicitar por escrito por medio del correo rgpd@addinformatica.com.

13. Las fotografías participantes en el presente concurso podrán ser usadas por ADD Informática con interés promocional, comercial, distribución o cualquier otro tipo de interés empresarial, a través de cualquier dispositivo o soporte, cediendo expresamente los participantes dicho uso de forma ilimitada temporal o geográficamente, sin posibilidad de solicitar indemnización económica o moral de cualquier tipo, reservándose también ADD Informática a difundir la autoría de las citadas fotografías.

¡Muchas gracias por participar! ¡Suerte a tod@s!

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D/Dña. _____, nacido/a en_____ y con DNI_____, usuario de la Residencia_____sita en, _____, en mi condición de interesada,

Autorizo a,

La Empresa Aphelion Soluciones Informáticas S.L. a que incluya en cualquier soporte audiovisual y/o redes sociales, para efectos de reproducción y comunicación pública, el Evento **14º Concurso de Manualidades Navideñas NAV&CIA (Navidades y Compañía) 2026 – 2027**, realizado en estas fechas.

Esta autorización de utilización de contenido grabado y de mi imagen se hace al amparo de lo dispuesto en la legislación aplicable y en especial la Ley Orgánica 3/2018 de protección de Datos Personales y la Ley Organiza 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

La autorización que aquí se concede sobre este material tendrá un uso de carácter académico-cultural y la imagen no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Asimismo, la presente autorización se extiende a la utilización de mis datos personales, incluyendo nombre, apellidos y fotografías identificativas, las cuales podrán ser objeto de tratamiento a través de las redes sociales, con la finalidad promocional o comercial establecida en el artículo 12 del presente documento.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido Responsable Centro

Firma:

Firma y Sello:

En _____, a_____ de _____ 2026.